

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

## LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 4 reales al mes.—Fuera de la capital: 5 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados: á precios convencionales.

SANTANDER 4 DE JUNIO DE 1864.

La panacea universal, el remedio heróico á que apela el Sr. Salamero para alcanzar, no sabemos cuándo, el bello ideal de tanta reforma como desea en el orden económico-administrativo, y ver establecida la unidad que nosotros proclamamos y pedimos, consiste en esperar todo de la acción del tiempo, del cambio de las circunstancias. Ese sistema curativo llamado expectante, es por demás cómodo y agradable para los que son meros *espectadores* de la enfermedad que aflige al doliente; pero para este, para quien sufre y observa con terror los progresos de la enfermedad que le vá aniquilando paulatinamente, el tiempo trascurrir con desesperante lentitud, y las horas se le hacen días, los días años y los años siglos. Pues claro está: las provincias exentas, ó los que dirigen el *cotarro* en esas famosas *oligarquias*, que no son otra cosa en puridad, no tienen prisa por que lleguen esos benditos tiempos de la unidad. ¿Ni para qué han de apurarse, cuando á ellos nada les *duele* ni les cuesta nada el mantenimiento del *statu quo*? Buena simpleza sería por cierto. Mientras encuentren quien soporte todas las cargas inherentes á la asociación, contribuyendo con dinero y con sangre para defender todos los intereses sociales, sin que á ellos se les pida nada, les importa un ardite que suban ó bajen los presupuestos del Estado, y bien pueden esperar siglos enteros á que se planteen las radicales reformas que se propone el Sr. Salamero, cuyas ideas económico-políticas se hallan reconcentradas en los siguientes párrafos:

«Cambiando el tiempo y las circunstancias podrá desaparecer el sistema de reemplazos que hoy tenemos, la contribucion de sangre, y mejorando las condiciones del soldado con el aumento de la poblacion y el interés que escita hoy el ser soldado, podremos formar un gran ejército de voluntarios, como lo era antiguamente, á la manera de Roma, Inglaterra y los Estados-Unidos, y así se eximirá á los demás pueblos, como á las provincias Vascongadas, de la contribucion de sangre. Cambiando el tiempo y las circunstancias, cuando

el Estado esplota las obras públicas que tienen que estar por un tiempo en manos de particulares, cuando el Estado sea tambien *verdadero propietario* y tenga sus *utilidades inmediatas*, suficientes para cubrir todas sus atenciones, como las tiene un propietario con las ventajas é interés, ó con lo que le producen sus capitales; cuando llegue como debe llegar este día, entonces podrá hacerse el *destitucion de todo lo estancado*, conquista saludada por todos los demócratas; y aun podrá disminuirse, sino quitarse del todo, la contribucion única que pide la democracia, y de esta manera podrán disfrutar todos los pueblos de las ventajas que disfruta el pueblo vascongado.

Cambiando el tiempo y las circunstancias, podrá regir á todos los pueblos un solo código, dando á todos iguales ventajas, y ni el comercio de Santander podrá decir nada contra la legislacion especial de las provincias Vascongadas, y ni las demás provincias tendrán el pretexto de pedir la reparacion de injusticias que no existen, y la descentralizacion devolverá sus fueros ó sus antiguas ventajas á los pueblos, la libertad al municipio y al poder provincial todas sus antiguas facultades. Pero tienen razon los liberales; mientras anden sus tiempos, mientras respiremos esta atmósfera parlamentaria, todo es imposible y su sistema centralizador quitará la vida á la provincia y al municipio, y hará que necesariamente, como dice un escritor francés, todo parta y vuelta á la capital, y la absorba, por fin, el poder central.

Todo esto es muy bonito, muy bien dicho y puede pasar por una paráfrasis curiosa y entretenida de los sueños Sansimonianos; pero falta averiguar cómo ha de llegar á ser *verdad tanta belleza*; porque nosotros tenemos barruntos de que tiene que andar mucho el tiempo y variar extraordinariamente las circunstancias, para que las modernas sociedades lleguen á ese *desideratum* del Sr. Salamero que pone tales condiciones al logro de la unidad constitucional española, por nosotros reclamada, que si han de cumplirse todas indeclinablemente, antes de arribar á la obtencion de tamaño beneficio, parecemos todavía poco el aplazarlo para el día del juicio final á las cuatro de la tarde.

¿Pues no es nada lo del ojo! Conque, pa-

ra tener ejército permanente, necesidad que nosotros somos los primeros en lamentar, tenemos que tomar por modelo á las semi-salvajes hordas de la antigua Roma, y á la abigarrada, informe y heterogénea organizacion de los ejércitos tumultuariamente formados en los Estados-Unidos? Nos parece bien el pensamiento, y se lo recomendamos al Gobierno español, para que contrate desde luego con S. M. el Czar de todas las Rusias un par de cientos de miles de cosacos ó kalmucos, para que vengán á formar la guardia pretoriana de nuestros cónsules (porque habrá cónsules entonces ¿no es así, amigo Salamero?), y para que tripulen nuestros buques de guerra, no será malo contratar tambien veinte mil griegos, y algunos cientos de piratas tunecinos, si pareciesen.

Pero es el caso que así y todo ni los rusos, ni los griegos, ni los árabes siquiera, nos van á servir de balde y por nuestra *bella cara*, como dirian los vascongados *hermosos*: querrán, y con razon sobrada, que se les pague su estipendio, y, como según el sistema que propone el articulista de *La Regeneracion*, no ha de haber tampoco contribucion chica ni grande, no atinamos con el medio de subvenir á aquellos *pequeños* gastos. Pero ¡oh imbéciles y sándios que nosotros somos! No hay que apurarse por cosas tan ténues. ¿Para qué hemos de gastar nuestro dinero, si está ahí el Estado convertido en *propietario*, en labrador, comerciante ó industrial, que va á alcanzar unas *ganancias* y *utilidades* tan asombrosas, como que en vez de exigirnos contribuciones, podrá repartirnos un dividendo activo que no habrá mas que pedir? ¡Sobre que les decimos á Vds. que habrá que cambiar el nombre de España por el de Jauja!

Y ahora se nos ocurre otra duda que esperamos se nos resuelva caritativamente por nuestro colega madrileño: díganos, por su vida, ó sinó por la de los *fueros venerandos*: ¿Antes que se realicen todas esas cosas, que bien venidas sean, si ellas son buenas y posibles, no pudiéramos *todos* los españoles de ahora ir conllevando esta pícara situacion como buenos hermanos?

¿No sería oportuno, justo y bien visto para con Dios y los hombres, que los pueblos todos de esta nacion magnánima, sufrida y heróica, acudiesen por de pronto con igualdad arrimando el hombro para subvenir á todas las necesidades públicas con la igualdad que la razon, las leyes y el sentido comun reclaman de consuno? Pues á nosotros, salva la respetable opinion del publicista *regenerador*, solamente así es como podríamos esperar tranquilos, contentos y resignados el advenimiento de esa época de bienandanza y felicidad general, con cuya pintura se estasian ciertos hombres que no hacen otra cosa que *soñar despiertos*. Mas acaso no es exacta la palabra: por ventura no son sueños de imaginaciones delirantes los que hoy tenemos que combatir, valiéndonos del estilo agradable que merecen esas pretenciosas exigencias de nuestros adversarios: es quizá una idea maquiavélica, un fin siniestro y unos trastornadores deseos los que inspiran á escritores, que se llaman monárquicos, opiniones tan erróneas, teorías tan espuestas y planes tan imposibles como los que viene esponiendo, ó apoya con su aquiescencia, *La Regeneracion*.

Siempre es grave, gravísimo, acoger y dar publicidad sin el competente examen y la circunspeccion mas esquisita á noticias que pueden afectar á la tranquilidad de las familias ó los grandes intereses de empresas industriales, que vienen á ser hasta cierto punto patrimonio del país en general. No obstante ser esta una verdad aceptada y reconocida, no sabemos si por el afán de dar noticias, ó por otros conceptos misteriosos para nosotros, acontece con frecuencia que los periódicos de Madrid incurran en esa falta, que no vacilamos en calificar de imprudencia, salvo el respeto y la atencion con que miramos siempre á los que consideramos como maestros y como modelos que aspiramos á imitar.

Hoy nos tenemos que quejar, por ese motivo, de nuestro ilustrado colega madrileño *La Epoca*; puesto que ha tenido tambien la debilidad de acoger, sin reserva ni

## FOLLETIN.

## CAUSA

seguida en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, contra Vicenta Sobrino, D. Carlos Casulá y otros, por asesinato á Doña Vicenta Calza, perpetrado en la calle del Fúcar.

## CONTINUACION.

Vicenta Sobrino confesó, pasó despues una noche entera sola con la idea de su delito, sola con su remordimiento, sola con su inquietud por la suerte futura; pudo meditar, pudo reflexionar sobre lo que habia declarado, recordar las preguntas que la habian sido dirigidas; algunas de ellas tendian á descubrir los cómplices en el delito. ¿No pudo tambien acordarse de Luis Fernandez del Peral, á quien tanto cariño manifiesta? ¿No pudo temer que este hombre, sospechoso como confinado, sospechoso por sus relaciones con ella, sospechoso por las cartas de ambigüoso sentido que habian mediado, corriese su misma desgraciada suerte? ¿No pudo imaginar que apartaria de él todo riesgo, dando como único iniciador del delito al marido de la victima? Si, bien es posible, revelándose de este modo el interés de un tercero como razon del testimonio inculpativo.

No es ciertamente esta la única eventual hipótesis.

Vicenta Sobrino, despues de haber confesado para su propia tranquilidad, pudo buscar un medio de hacer menos terrible su porvenir, y pudo creer que lo hallaba asociando su causa á la de una persona mas esperta, mas poderosa y mas influente. Ciertamente es que todas estas condiciones se aniquilan ante la rectitud de los tribunales. Ciertamente tambien que la acusacion adoptada agrava mas el

delito cometido; pero las preocupaciones y la ignorancia de la procesada desposeen de su valor á estas consideraciones aplicables solo á personas de recta inteligencia y no vulgares conocimientos. Acepta, pues, el ministerio fiscal la posibilidad abstracta de que el interés propio ó el de una tercera persona hayan falseado las ultimas declaraciones de Vicenta Sobrino; acepta esta posibilidad, sin buscar pruebas de la misma en el proceso, porque se alude á un acto puramente subjetivo, y la razon humana no puede penetrar en los recónditos senos de la intencion. Mas si el promotor fiscal, guiado por la rectitud de su ministerio, cree que si el sumario no suministra mas datos corroborando las inculpaciones de la procesada, basta la enunciada posibilidad para que aparezca la duda, y la menor duda es valla insuperable para el convencimiento.

Continuando el análisis del sumario, cumple examinar en tésis general la capacidad de D. Carlos Casulá para el delito. Todo hombre es capaz de delinquir, por mas que algunas veces le exima la ley de responsabilidad criminal. Esta verdad absoluta no puede ser objeto de la investigacion fiscal. El ministerio público solo examinará la capacidad relativa, la que pone en concordancia las pasiones, interés y conducta del presunto reo con las causas, medios, objeto y resultado del delito.

D. Carlos Casulá, que cuenta en la actualidad treinta y un años, casó en primeras nupcias con doña Josefá Garely, cuyo padre negó su consentimiento para este enlace, según declara D. Juan Bautista Garely y Escudor (fól. 489 de la pieza 2.<sup>a</sup>). Los testigos examinados sobre la conducta que observó el procesado en la época de su primer matrimonio, ignoran si hubo ó no disensiones en la sociedad conyugal, y si mediaron actos de sevicia ó reinó la mejor armonía y buen comportamiento. Con relacion á este periodo solo recuerda D. Pas-

qual Buchon que su hermano D. José afianzó la administracion de las contribuciones de la provincia de Castellon, que estaba á cargo de Casulá, ignorando si era el padre ó el hijo el administrador; pero afirmando que este quebró y comprometió todos los bienes de la persona que habia prestado la caucion fideiujusoria y parte de los desu esposa (fól. 490 de la pieza 2.<sup>a</sup>). Este hecho que significa poca fidelidad en el ejercicio de su importante cargo, debe ser atribuido al procesado, pues aunque D. Isidoro Rodriguez Espina (pieza 2.<sup>a</sup>, fól. 492) asegura que el D. Carlos no intervino en las contribuciones de la mencionada provincia, D. Ramon Catalá y Curiel, procurador caudico, asevera (fól 486 vuelto, pieza 1.<sup>a</sup>): que fué el mismo encausado cliente suyo, con motivo de un pleito que siguió con Buchon ante el juzgado del distrito de San Vicente de la precitada capital, actuando en los actos el escribano Aragón.

El promotor fiscal da mas importancia á la declaracion indiciaria del procurador Catalá que al testimonio de Rodriguez Espina, íntimo amigo del tratado como reo, según repetidamente lo significan las diligencias del sumario. Aseguire hubiera sido el esclarecimiento de este extremo, aportando á la causa testimonios suficientes del pleito instado contra don Carlos Casulá por el antiguo fiador; pero careciendo de capital importancia un hecho juzgado ya, que ofrece analogía con el que ha motivado este proceso, no era conveniente dilatar el sumario, harto laborioso y lento por necesidad. Si precisos fueran ejemplos de poca acertada administracion, de dilapidacion tal vez, y aun de dable codicia, se repetirán actos de esta naturaleza, y acaso de no despreciable influencia en el delito que se persigue, al recordar la época del segundo matrimonio del tratado como reo.

Celebrado este segundo enlace en Valencia, con

desigualdad bastante notable de edades, pues la desgraciada doña Vicenta Calza contaba algunos años mas que su esposo; proyectado en día bien triste, pues iba á quedar huérfana doña Vicenta, fué mal aceptado por la familia de esta señora, según lo revelan los testigos don Pedro Manuel Dolz de Espejo y D. Rafael Franco (pieza 1.<sup>a</sup>, f.º 308 vuelto.) ¿Qué razones determinaron este desistimiento en el primero y en el segundo matrimonio? ¿Hallaba esta antipatia motivo de ser en la conducta de D. Carlos Casulá? El sumario no lo resuelve, pero la concordancia de ambos hechos debe llamar la atencion, sin prevenir el juicio.

El procesado citó en abono de su conducta testigos muy respetables; pero sus declaraciones, acaso inspiradas por un sentimiento generoso de benevolencia (fól. 349, 373, 374 y 376, pieza 2.<sup>a</sup>) no están en armonía con varios de los sucesos que precedieron al desgraciado fin de doña Vicenta Calza. Crédito merecen estas disposiciones: cierto será que delante de los testigos manifestó el encausado carácter afable y tranquilo, urbanidad y cariño hacia su esposa, y cuidadoso esmero durante sus enfermedades; cierto que los declarantes le consideran incapaz de haber cometido el grave atentado que se persigue; pero este concepto y esta conducta de Casulá en sociedad, ni siquiera excluyen la verosimilitud de que fuera autor de tan enorme crimen. La simulacion y la hipocresia son patrimonio de los que abrigan los mas siniestros propósitos. Estas manifestaciones de cordial trato podrán haber engañado hasta á la misma doña Vicenta Calza, que las premiaba con sincero reconocimiento, pero no harán caer en decepcion al juzgador mesurado y concienzudo.

Buena armonía, al parecer, reinó entre doña Vicenta Calza y D. Carlos Casulá en los primeros tiempos de su enlace; pero mas adelante surgie-

correctivo alguno, la siguiente aterrorizadora noticia:

«Se ha hundido un túnel en la parte del ferro-carril de Santander que está en construcción.—Dícese que han perecido bastantes trabajadores. El Gobernador de la provincia se ha constituido en el sitio de la desgracia.»

Antes de dar cabida á una noticia semejante, bien merecía la pena de que se procurase adquirir los datos mas exactos acerca del hecho y sus circunstancias; si nuestro ilustrado cofrade lo hubiera hecho así, hubiera puesto dentro de sus justos límites la relacion de un suceso que, no por ser lamentable, escede en significacion é importancia á otros muchos que han acaecido en los demás ferro-carriles de España y del extranjero.

Nosotros vamos á decir lisa y llanamente lo ocurrido en el hundimiento no de un túnel, sino de una masa de margas yesosas desprendida del techo de un túnel (el n.º 2) en la parte en que no se halla todavía hecho el revestimiento. Parece ser que, al hacer resbalar uno de los largueros que apoyados sobre los puntales en abanico sostiene el cielo del ensanche del túnel, para avanzar el revestimiento de la bóveda, se desprendió una masa de tierras como de 25 metros cúbicos, cuyo enorme peso rompió el resto de la entivacion, cayendo tambien las cimbras y con ellas una parte del revestimiento sobre las mismas colocado.

El desprendimiento fué tan instantáneo que no pudo adoptarse ninguna medida que salvase á los dos infelices que cayeron debajo de los escombros y perdieron la vida en el acto, á saber, un cantero y un capataz de mineros italiano. Otro cantero salió levemente herido, sin que haya que lamentar ninguna otra desgracia personal.

Parécenos que de esto á las exajeradas noticias publicadas en Madrid hay una mas que mediana diferencia, y nos estraña que periódicos sesudos y que en otras circunstancias y tratándose de otras empresas han procurado constantemente parar los golpes que con buena ó mala intencion se les asestaban, se muestren hoy tan severos y tan exigentes con respecto á la del ferro-carril de Santander, como si hubiera un seguro obligatorio de que en sus obras, tan costosas como difíciles, no han de ocurrir jamás siniestros asaz comunes é inevitables en la mayor parte de los casos.

Por lo demás, esperamos que nuestro apreciable colega madrileño se aprestará á rectificar la noticia, dando así una nue-

va prueba de su imparcial criterio y de la buena fé que tanto le distingue.

El 27 han dado principio las operaciones del Banco de Palencia que por real órden del 23 fué autorizado para su constitucion definitiva.

Celebraremos la prosperidad de tan importante establecimiento y la esperamos, pues entre otras muchas y notables garantías cuenta la de tener como Director Gerente á nuestro honrado y laborioso amigo el Sr. D. Pedro de la Hidalga, que, por sus excelentes cualidades, tantas simpatías ha adquirido durante su residencia en Santander.

### CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 2 tomamos las siguientes noticias:

—Se ha sacado á oposicion el empleo de maestro mayor de fortificacion de segunda clase de la plaza de Melilla, dotado con el sueldo anual de 7,000 reales. Los aspirantes elevarán sus solicitudes al excelentísimo señor ingeniero, por conducto del general director subinspector de Castilla la Nueva, hasta el 28 del presente mes.

—Ayer tarde han votado en el Congreso en favor del proyecto sobre reuniones públicas, individuos pertenecientes á todas las fracciones de la Cámara.

—Con el titulo de *La Administracion* se va á crear una Sociedad de socorros mútuos de empleados del gobierno y de las corporaciones civiles. Hemos tenido ocasion de leer los estatutos y nos parecen muy bien meditados. Los trabajos preparatorios hasta la constitucion provisional de la Sociedad, se hallan á cargo de D. José María Secades y D. Florencio Eduardo Aldaya, jefe de negociado el primero, y oficial el segundo de la Administracion Central de la Hacienda pública, como iniciadores del proyecto. Los señores empleados que presten su conformidad á los presentes Estatutos antes del día 1.º de julio próximo, constituirán provisionalmente la Sociedad, sin perjuicio de solicitar la debida aprobacion del gobierno de S. M. para su instalacion definitiva. Estos primeros socios se titularán fundadores, circunstancia que se hará constar en las patentes de inscripcion que se les espida, y les relevará del pago del 2 por 100 de entrada, que deberán satisfacer los que ingresen despues de la indicadafecha.

—A invitacion del Sr. Massa, diputado por Utreña, se reunirán hoy 2, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, en la sala de presupuestos del Congreso, todos los diputados andaluces, sin distincion de colores políticos, para tratar sobre el estado de paralización de las obras del ferro-carril de Santa Cruz á Córdoba.

### CORREO DE PROVINCIAS.

ZARAGOZA.—El Consejo de guerra que se verificó hace tres dias para fallar la sumaria seguida

que algun dia menospreciada, desvalida y separada de su esposo, se viese en el abandono y la miseria: refiere sus gestiones para procurar que Casulá recuperase los bienes dotales despues de haber fallecido una hija del primer matrimonio á quien habia heredado: lamenta el estado de penuria en que algunas veces quedó constituida la esposa del procesado por las prodigalidades de este, hasta el punto de no tener calzado para salir á la calle: significa los amores de Casulá con una perfumista, la insolente osadia de esta, y los gastos que ocasionaron tan damnables relaciones: habla del testamento otorgado por doña Vicenta, y afirma haberla inclinado á que se amparase de personas respetables y se dirigiese por sus consejos cuando juzgó que los propios eran estériles ya, é inminente una separacion.

No necesitaba estas indicaciones aquella acongojada esposa; tomando la prudencia por guia, habia revelado sus penas y confesado su malaventurada existencia á un sacerdote de ilustracion, categoria y respetabilidad indudables. (Pieza 1.ª, folio 197). Su autorizada declaracion confirma las apreciaciones del anterior testigo. Habia el declarante conocido á doña Vicenta Calza desde muy jóven, y cuando se casó con D. Carlos Casulá, llegó á saber que este era de cabeza muy ligera y habia dado mucho que sufrir á su primera mujer. Al principio doña Vicenta no pareció disgustada en concepto del testigo, pero despues, en 1833 ó 1836, le manifestó, anegada en lágrimas, que era sumamente desgraciada con Casulá; que la ultrajaba de palabra; que vivía constantemente con alguna concubina; que le habia sorprendido en el lecho con la criada, que mientras su marido almorzaba y comía en la fonda, gastando lo que tenia y lo que no tenia, ella carecia hasta de lo mas necesario. Así lo pudo ver confirmado este testigo,

á un subteniente del regimiento infanteria de Iberia, por sustraccion de una cantidad importante de la caja del cuerpo, ha condenado á aquel á la pena capital. La causa ha sido elevada á la aprobacion superior. Nos alegraremos y así lo esperamos, añade un diario de aquella ciudad, que recaiga sobre este jóven de 21 años, segun hemos oido, el indulto de S. M. Pocas veces usará nuestra Soberana tan bien de su prerogativa como ahora, tratándose de un delito semejante.

VITORIA.—Se ha declarado de real órden definitivamente constituido el Banco de Vitoria, y se le ha autorizado para que dé principio desde luego á las operaciones propias de su instituto, toda vez que sus fundadores han cumplido con todas las prescripciones legales.

ULTRAMAR.—La Correspondencia ha recibido la siguiente carta:

Santo Domingo 9 de Mayo.

Ante todas cosas debo decir á V. que esto no va peor, y que el digno general Gándara ha aprovechado útilmente los cuarenta dias que lleva de mando.

La herencia que recibió dicho señor ha sido mala. El ejército mandado por negros, ofendido y sufriendo. La administracion dislocada; las reservas del país explotando el presupuesto y sin consideracion hácia un gobierno y una política suave y contemplativa que se atribuía á miedo y debilidad.

Los embarazos que esto ha creado son superiores á todos los inconvenientes de la guerra, pues sin ellos no existiría esta.

A estas horas todas nuestras columnas y puestos militares, con escepcion de los que ocupan Santana y Coello, están mandados por los jefes naturales del ejército. En esta reforma no ha habido violencia; se han aprovechado todas las circunstancias favorables, y se han dispuesto las cosas de manera que pudiera llegarse natural y prudentemente al objeto apetecido.

En todos los puntos que ocupamos somos indudablemente mas fuertes que el enemigo. La expedicion de San Cristóbal salió bien, y los dos ó tres encuentros que han tenido lugar en estos dias, han sido favorables á nuestras armas, levantando el espíritu público de las localidades en que se verificaron.

La atmósfera política de esta capital, que suele ser buen barómetro, marca abatimiento en nuestros contrarios y animacion en nuestros amigos.

La expedicion contra Montecristi, lista en Cuba, saldrá el 13. El general Gándara llegará con alguna anticipacion á la bahía del Manzanillo.

La division va provista de todo lo que racionalmente se puede exigir; el general Dulce en esta ocasion, como en todas, ha hecho mucho más de lo que podia esperarse. La expedicion solo estará escasa de trasportes terrestres en los dias inmediatos al desembarco, y esto podia ser una contrariedad si le conviniera internarse desde luego; pero siendo el mal irremediable, hay que esperar á que los vapores vuelvan á Cuba y retornen despues.

Se esperan los más felices resultados de esta expedicion.

En el Seibo disminuye la insurreccion, y hay esperanzas de que se sofoque pronto, porque Santana habia recibido más fuerzas de las que para ello necesita.

Si, como se espera, se consigue esto, en breve plazo se organizará con aquellas fuerzas una co-

porque alguna vez dió dinero á la doña Vicenta para acudir á sus mas perentorias necesidades, y porque notó en alguna ocasion que usaba aquella señora zapatos viejissimos y de suela suelta, asegurándole entonces la misma esposa de Casulá, que no podia salir de casa por falta de calzado.

D. Antonio Montero (pieza 1.ª, fol. 50), deudo por afinidad de doña Vicenta Calza, á ruegos de la misma, procuró influir en D. Carlos Casulá para que morigerase su conducta, y formó de su carácter igual concepto que sobre este punto le tenia comunicado la infeliz doña Vicenta, quien consideraba á su marido, no como un hombre malo, sino como débil, que se dejaba fácilmente arrastrar por la indicacion de las personas que le acompañaban. Segun la opinion de este testigo, el procesado adolecía de una especie de atolondramiento impropio de su edad y circunstancias.

Vano fué el loable empeño D. Antonio Montero para restablecer la tranquilidad doméstica; los disgustos continuaron, sin embargo de haberle manifestado Casulá que no tenia motivo grave, atribuyéndolos únicamente al carácter exigente de su esposa, que le asediaba, ya celándole, ya espiándole por medio de los criados, ya en fin siguiéndole á todas partes y pesquisando hasta sus mas insignificantes operaciones.

No lograron mejor éxito las desinteresadas gestiones de D. José Nicolás de Salas en pró de la conciliacion de ambos cónyuges: los disgustos continuaron, siendo su causa eficiente, segun habia manifestado doña Vicenta Calza al testigo, la mala conducta de su esposo, su ruinosa administracion, sus insultos, sus amenazas, sus relaciones, su agresion en la casa de la calle de Cervantes, donde la arrojó al suelo, amenazándola fuertemente, su resolucion de separarse, pues repelidamente la habia despedido de su casa marital, sus

lumna que, desembarcando en Matanzas, marche sobre Macoris.

Si Dios nos favorece, no sería estraño que fuesen innecesarios los preparativos que ahí se hacen.

Si las aguas crean obstáculos demasiado fuertes, tendremos que esperar á que pase el tiempo de ellas. Aun en este caso, se oprimirá la rebelion, haciendo cada dia más precaria su situacion.

Tal vez para ello se tenga necesidad de hablar gordo á los negritos de Haití, de quienes hemos oido decir que hay pocos motivos para estar satisfechos.»

### CORREO ESTRANJERO.

DINAMARCA.—Corre el rumor en Copenhague de que en la sesion que celebrará el 2 la Conferencia de Lóndres, se propondrá sustituir á la suspension de armas actual un armisticio de tres meses, bajo condicion de que las tropas austro-prusianas evacuen la Jutlandia y el Schleswig, siendo reemplazadas en esta última provincia por tropas neutrales.

—En la universidad de Kiel se empezó á discutir el 28 la cuestion del repartimiento del ducado de Schleswig.

PORTUGAL.—El gobierno portugués ha juzgado oportuno indultar á los estudiantes de Coimbra de las penas á que se habian hecho acreedores por los actos de rebelion que habian cometido.

PERÚ.—El Memorandum presentado por el señor Salazar al gobierno del Perú, viene á ser una recapitulacion de la conducta leal que la España ha tenido con la América, un dia española, y de las ofensas que en cambio ha recibido del Perú. El Sr. Salazar ve en la negativa á recibirle como comisario de la España, un hecho igual á la negativa del Perú á ratificar el tratado que ajustó con nuestro país y un síntoma de las disposiciones hostiles de aquella república, que ha querido formar una liga contra nuestro país cuando la cuestion de Méjico y la de Santo Domingo.

### ÚLTIMAS NOTICIAS.

De los periódicos extranjeros tomamos las siguientes:

PARIS 1.º.—Los últimos despachos de Viena se ocupan del disgusto que ha causado al conde de Berg la conducta de los miembros del comité encargado del reglamento que debe regir entre los paisanos y los propietarios. Una correspondencia dirigida al *Journal de Posen*, nos suministra los curiosos datos que siguen, acerca de los trabajos practicados por el comité:

«Sin la menor nocion de las leyes y reglamentos administrativos del país, los reformistas rusos establecen las relaciones territoriales segun su capricho, sin cuidarse ni aun del espíritu de los ukases: el exacto cumplimiento de estos solo corresponde á los paisanos que cultivan las tierras pertenecientes á los propietarios, en calidad de colonos: esto, sin embargo, no ha impedido que el comité los admita al repartimiento de las tierras. En las poblaciones donde los propietarios han instituido una escuela, el comité ha hecho donacion de ella y los terrenos accesorios, al maestro. Los molinos pertenecientes al palacio han sido dados en absoluta propiedad á los molineros que los tenían en arrendamiento.

malos tratamientos, sus amores con doña Adela Boto, con una perfumista de quien tenia el retrato y recibía frecuentes cartas, y su ociosidad, pues habia dejado un empleo con sueldo aceptable en los docks de Madrid, por suponer intempestivas las horas de trabajo y lejanas las oficinas, é incompatible esta ocupacion con la comodidad de almorzar oportunamente. Refiere además este testigo cuánto se lamentaba doña Vicenta Calza de que sus parientes eran menospreciados por su marido, que para mortificarla hablaba mal de ellos, que los injuriaba y desacreditaba, y que á ella la desatendía y abandonaba; de modo que habiendo tenido necesidad de tomar los baños de Aghama en el verano de 1862, obtuvo recursos tan escasos, que no llegaron á ochocientos reales, y le fué preciso vender alguna prenda, mientras su marido enviaba regalos á la perfumista, que residía en el Molar.

A pesar de tan censurable proceder, doña Vicenta Calza amaba á D. Carlos Casulá, segun la apreciacion del mismo Salas; doña Vicenta Calza le quería, cumpliendo lealmente sus deberes de esposa; mientras D. Carlos Casulá se lamentaba de esta fidelidad en diferentes ocasiones, y especialmente en presencia de las señoras de Rivelles, parientes de aquella infortunada víctima. Con referencia á esto lo declara el mismo testigo, aseverando de ciencia propia que D. Carlos Casulá le rogó influyese con doña Vicenta para que le devolviese los papeles ó cartas que conservaba y no quería entregarle, y que se manifestó dispuesto á consentir cualesquiera condiciones si lograba separarse de su esposa, pues no quería vivir con ella.

(Se continuará.)

Las cabafias construidas con cuatro departamentos para habitacion de los criados se han distribuido entre ellos, uno para cada cual. Aun ha hecho mas el comité: en un pueblo donde existe un hospital, construido á espensas del propietario, ha pasado á ser del dominio de cuatro ancianas enfermas que se hallaban ocupándole.

Los miembros de las comisiones, encargadas del arreglo de los rendimientos de la propiedad, escitan á los paisanos contra los propietarios y los inducen á detener y presentar á las autoridades militares á cualquiera que propale ideas contra el respeto debido al Czar.

Los periódicos italianos insertan las proclamas de las autoridades municipales de los pueblos de mas importancia para la celebracion de la fiesta de la Independencia.

En los mismos leemos varias correspondencias de Túnez que se hallan de acuerdo en presentar al agente consular de Inglaterra como el instigador principal de las turbulencias que por un momento han interrumpido la buena inteligencia entre el bey y el cónsul francés. La poblacion de Túnez, segun dicen, pide el desembarco de las tropas franco-italianas.

Sabemos de un modo positivo que los periódicos extranjeros que insertaron la alocucion del Papa de 24 de Abril, han sido detenidos en la censura con el mayor rigor, pues se ha llevado hasta el extremo de recoger un número del diario el Nord que se habia llevado á un suscriptor ignorando que contuviera el extracto de la alocucion del Sumo Pontífice: A pesar de estas medidas, ha circulado en Varsovia y se ha leído con la mayor avidez.

El estado de las provincias es poco satisfactorio por consecuencia de haberse puesto en ejecucion el ukase del 2 de Marzo: inmediatamente se ha visto el desarrollo de una verdadera desorganizacion social: seducidos los obreros por las falsas promesas hechas en altas regiones, se han creído llamados á reemplazar á los dueños, y se niegan á desempeñar todo género de trabajos. En algunos establecimientos industriales, los amos ó encargados de ellos se han visto obligados á cuidar los caballos y vacas por sí mismos por abandono ó insubordinacion de los criados. Casi todos los pastos y terrenos destinados á este objeto están abandonados al pillaje. Semejante estado de cosas no ha pasado desapercibido por el conde de Berg, pues el general Trepow ha salido inmediatamente para San Petersburgo, con la mision sin duda de ponerlo en conocimiento del gobierno: es de esperar que su informe iluminará á la autoridad suprema acerca de las consecuencias del ukase del 2 de Marzo, que infaliblemente propende á organizar una verdadera revolucion.

La causa seguida y fallada á La Pommerais, está decididamente señalada para el sábado 4 de Junio. El procurador general Mr. Dupin usará de la palabra.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

New-York 18.—Habiendo el general Grant recibido considerables refuerzos, se prepara á avanzar de nuevo.

Constantinopla 25.—La Conferencia misma ha resuelto nombrar una comision para administrar provisionalmente los conventos de Moldavia y Valaquia.

Túnez 25.—El número de buques de guerra en esta rada asciende á 18. Los europeos desean el desembarque de los marinos.

Southampton 31.—Marruecos ha dado satisfacción á la Francia. Tres oficiales del sultan han llegado á Tetuan, y han ordenado al gobernador que les acompañase á la corte.

Marsella 1.º de junio (por la tarde).—Despachos de Roma dan noticias muy satisfactorias del estado de salud del Papa; se han desvanecido por completo todos los temores con este motivo y los médicos aseguran que, en toda la temporada de verano, Su Santidad no tendrá ninguna recaída.

Paris 1.º (por la tarde).—Se han resfriado las relaciones entre Francia y el príncipe Couza.

Se temen graves complicaciones. Rusia aprovecha con suma habilidad las faltas y errores de dicho príncipe.

Con motivo de la liquidacion, han experimentado una alza bastante sensible la mayor parte de los valores: la renta francesa se ha cotizado á 66, 72. Mobiliario francés, á 1,142; Mobiliario español, á 637.

Liverpool 1.º.—Refuerzos considerables se dirigen á marchas forzadas hácia los campamentos del ejército federal. Al momento que el general Grant los recibiera presentará de nuevo batalla al general Lee.

Paris 1.º de junio (por la tarde).—La Gaceta de Berlin dice que la Rusia va á hacer valer sus pretensiones á la sucesion de la corona danesa; pues

considerándose anulados los tratados de 1851 y 1852, por los cuales renunciaban á dicha sucesion, claro es que volveria á recobrar sus derechos, considerándose á su vez desligada de aquellos tratados.

Paris 1.º de Junio (recibido el 2 á la una de la tarde).—Las potencias han aconsejado al príncipe Couza salir cuanto antes para Constantinopla, con el objeto de dar esplicaciones terminantes de sus actos al gobierno del sultan.

Se confirma que toda la division, al mando del general Burbaki, ha recibido la orden de estar preparada para embarcarse inmediatamente con destino á Argelia.

Viena 1.º.—Se manifiestan hoy ciertas tendencias á ideas conciliadoras por parte del gobierno sobre la cuestion danesa; pero Prusia se mantiene firme en sus proposiciones.

Londres 1.º de junio.—El periódico el Daily-News publica un artículo, en el que dice que la Conferencia tendrá mañana su última sesion, porque no hay posibilidad de conciliar los intereses opuestos de las potencias beligerantes.

Añade que el gobierno inglés no emprenderá la guerra en favor de Dinamarca, en el caso que esta última nacion rehace, como ya lo han dado á entender sus representantes, las proposiciones franco-inglesas.

Mr. de Beust, representante de la Dieta, pondrá positivamente, de acuerdo con los plenipotenciarios austriaco y prusiano, la separacion absoluta de los Ducados y la formacion de un Estado independiente bajo el cetro del duque de Augustemburgo.

Francia é Inglaterra quieren solamente la separacion del Holstein y de la parte meridional del Schleswig.

Ambas proposiciones son rechazadas por los plenipotenciarios de Dinamarca, Suecia y Rusia.

El Morning-Post manifiesta una opinion opuesta á la del Daily-News, y cree que Dinamarca tendrá que ceder á la presion de las dos grandes potencias occidentales.

Los consolidados ingleses han quedado á fin de Bolsa á 90 1/2.

La deuda pasiva española á 34 1/8.

Paris 1.º (por la tarde).—El emperador recibirá el viernes por la noche en las Tullerías á los senadores que concluirán el sábado 4 sus trabajos legislativos.

La permanencia de la corte en el palacio de Fontainebleau no se prolongará más allá del fin del presente mes.

### GACETILLAS.

**Cuestion de teatro.**—En los primeros dias de setiembre se inaugurará en Valladolid un nuevo y magnifico teatro, construido por una gran empresa que ajustó al pintor escenógrafo del teatro Real de Madrid, Sr. Ferri, para pintar veinte preciosas decoraciones, que ya están muy adelantadas. Con este y el nuevo teatro de Lope son dos los coliseos nuevos y bien servidos que cuentan los vallisoletanos. Y para que todo corresponda, la empresa del que se inaugurará en setiembre está trabajando para formar una compañía de primer orden, en la que figurará la Amalia Gutierrez y Joaquín Arjona. El Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala está encargado de la primera produccion que ha de ponerse en escena en aquel nuevo y precioso templo del arte.

Nosotros, los de Santander, nada tenemos que envidiar á los de Valladolid en asuntos del arte escénico. Tenemos un teatro, y aunque, á decir verdad, con uno solo tenemos bastante, peor servido no puede haberle en la última aldea de España, hasta el punto de huir del escenario, compuesto de cuatro desgarradas decoraciones, no digo yo una compañía de primer orden, sino hasta la mas gritada compañía de la legua. No pidan Vds. á Ayala una obra de ese género que se llama *alta comedia*, que como no se represente por los de la altura en los telares del teatro, es decir, donde no se vea, lo que es en el tablado no hallará el autor para su obra ni decoracion de sala que no sea propia para un mal meson ó, á lo sumo, para una fonda tronada, ni butaca que no sea un viejo sillón del siglo XV, ni velador que no cause desvelos, ni divan que no sea digno de un desvan, ni silla que no sea propia para sentarse un remendón de botas viejas.

Esto que aquí decimos, lo hemos dicho ya repetidas veces y no nos cansaremos de repetirlo para vergüenza de aquellos que están obligados á presentar nuestro escenario con la dignidad que exige el decoro del arte, al que se dedican grandes esfuerzos en casi todas las capitales de España. Oir los nombres de Lope, Calderon y Alarcon ó los de Breton, Ayala y Eguilaz en nuestro teatro, tal cual hoy se encuentra, produce un efecto

que no puede esplicarse, sobre todo por los que profesamos al arte una sincera adoracion.

**Serenata.**—Esta noche la habrá en la plaza de la Constitucion por los individuos de la sociedad lírica *Flor de Mayo*. Se tocarán escogidas piezas, parte de ellas de compositores de esta ciudad tan bien reputados como los Sres. Heras y Quijano.

Entre la empresa del teatro que tiene su negocio bajo techado con la compañía árabe, y el espectáculo gratis de la serenata á la intemperie, veremos quién se lleva al público consigo, siendo un chubasco el que ha de decidir la victoria entre ellos.

**Desbarajuste.**—No flojo es el que se observa en el recibo de la correspondencia de Bilbao y extranjera. De ella recibimos parte con el correo general y parte con el de la costa, y siempre, por supuesto con retraso. De los pueblos del interior de la provincia recibimos cada dia nuevas quejas en igual sentido. Hay periódico extranjero que llega á manos del suscriptor despues de haber recorrido las administraciones de Palencia, Leon y Reinosa.

Llamamos otra vez mas la atencion de este señor Administrador á fin de que emplee cuantos medios estén á su alcance para evitar tales abusos, ó llame la atencion de la superioridad, á ver si con ella es mas feliz en sus quejas que la prensa periódica que ya se cansa de gritar en vano pidiendo una reparacion tan justa.

**La Bolsa.**—Con este título ha empezado á publicarse en Madrid un periódico, cuyos primeros números hemos recibido, y que se dice consagrado al servicio de todos los intereses sociales. Deseamos á *La Bolsa* muy larga vida, en gracia, siquiera, de los sagrados intereses á que dedica sus trabajos.

Tiene *La Bolsa* gran base, y en ella me apoyaría si así mi bolsa vacía en repleta se trocase.

**Desnivel peligroso.**—Recomendamos al señor Alcalde un paseo por cualquiera de las aceras de la calle de Santa Clara, en una noche oscura como la de ayer, y á la luz de faroles apagados, como ayer lo estaban, (la verdad es que ignoramos si en aquella calle existen faroles.) Las aceras de la espresada calle se dividen en dos partes; parte con escaleras construidas por la mano del hombre, y parte con escaleras hechas por los desafueros inevitables del tiempo. Las primeras son precisas por las accidencias del terreno; las segundas es preciso que desaparezcan nivelando las baldosas, recomponiendo unas y poniendo otras nuevas, pues de lo contrario, no damos dos cuartos por la vida de los vecinos de la calle oscura de Santa Clara.

El mal, don Cornelio, anuncio porque usted, que es buen Alcalde, llevará su accion, no en balde, á la calle que denuncia.

**Plaza de toros.**—Mañana, si el tiempo lo permite, habrá en ella una funcion por los acróbatas árabes.

Teniendo presente que en la misma tarde tiene lugar la procesion de la Octava del Corpus que sale á las cinco y media, aquel espectáculo empezará á las tres.

### El tiempo y las funciones.

Despues de haber pasado muchos dias hermosos y serenos, ayer turbaron ya mis alegrías chaparrones, relámpagos y truenos. Y de terrible aspecto haciendo alarde, cual la de ayer preséntase esta tarde. Y si mañana estando el pueblo en babia, contemplando á los hijos de la Arabia ó gozando de todo corazon al ver la mas brillante procesion, cayese un aguacero ó diez ó veinte, funcion aguada gozará la gente;

Lector, quédate en casa por si el tiempo contigo se propasa.

### MERCADOS ESTRANJEROS.

#### PARÍS 1.º de Junio.

Los avisos que recibimos de los mercados de las provincias, nos hacen esperar la subida del precio de los trigos. A pesar de la reserva con que se verifican las transacciones, las ofertas son reducidas y las ventas se verifican con tanta lentitud que el favor cunde y viene á ser casi general.

De Lille nos anuncian tambien la alza por despacho telegráfico.

De Marsella con fecha 30 de Mayo nos dicen que solo se hacen algunas negociaciones en trigo al detall á los precios de la última cotizacion.

En Burdeos continúan firmes en sus pretensiones los tenedores de trigos. Se han vendido, entre varios de 700 á 800 sacos de este grano de Sables á 19 frs. 50 c. los 80 kil. Los precios extremos si-

guen siempre cotizados de 19 frs. 25 c. á 20 frs., y las harinas conservan los precios de 32 á 35 frs. los 100 kil.

En Londres no se habian recibido cargamentos de trigo, y los que existen disponibles de Falmouth, Queenstown y Plymouth siguen firmes en sus precios. Empiezan á dejarse ver otra vez los compradores de trigo de Ghirka de Taganroy para cargar en Junio y Julio. Ha sido desechado el precio de 39 sch. las 492 lbs. (16 frs. 80 la hect.)

En el mercado de Liverpool se ha notado algun movimiento en los negocios, y el precio del trigo ha tenido alguna subida. Las harinas eran tambien muy buscadas, pero no se ha conseguido otra cosa que mantener los precios anteriores.

En Bélgica para el consumo se procura con afan la adquisicion de trigos, especialmente en Amberes, donde se han presentado con algun favor. En el mismo punto se logran los del Báltico de 18 á 19 frs. 10 c. la hect. arreglada á 80 kil. El centeno indigena, disponible para Julio, vale 11 frs. 80 c. los 70 kil.

En San Francisco (California) habia llovido algo, aunque bastante poco y tardamente, por cuya razon no se espera ya una buena recoleccion.

En el Norte de la Australia parece que en algunos distritos rurales han sido atacados los trigos de tizon. En el Sud la cosecha ha sido buena.

En Paris las harinas de consumo se conservan firmes para la panadería; las ventas, sin ser muy activas, se han facilitado algo mas en estos últimos dias. Las elegidas se cotizan á 53 frs.; las primeras marcas 54 frs.; las clases buenas á 53 frs., y las demás de todas procedencias de 50 á 52 frs. el saco de 157 kil., fuera del radio.

En la venta al pregon, hecha hoy en la plaza por el comisionado M. Morsaline, se fijó el precio entre 48 á 53 frs. el saco.

Los precios corrientes de las harinas de comercio son los mismos que ayer. Se advierte mas deseo de vender aproximándose á ellos en vista de las partidas de consideracion de seis marcas puestas á la venta.

Estas se han contratado para todo el mes actual á 54 frs. 75 c.; Julio y Agosto á 56 frs. 50 c.; y para el resto del año á 57 frs. 75 c. el saco de 157 kilóg.

En el tipo Paris no ha habido mutacion: en el corriente del mes de 33 frs. 25 c. á 33 frs. 50 c.; Julio y Agosto 34 frs. 75 c. y los últimos cuatro meses del año á 36 frs. el saco de 101 kil. uno con otro.

Disponible 54 frs. 75 c. los 157 kil.

El tipo Paris se ha fijado oficialmente como sigue á las cuatro de la tarde:—Disponible 33 frs. 25 c. el saco de 101 kil.

Existencias en la plaza 7,885 quintales.

### SECCION MARITIMA.

#### BUQUES ENTRADOS.

Vapor hamburgués Minerva, de 466 ts., capitán Mr. Claudes, de Amberes con 42 cajas maquinaria á D. F. Alday: 1,762 bultos id. para el ferrocarril de Isabel II.

Lanchon Ntra. Sra. de la Concepcion, de 14 toneladas, cap. D. L. Jayo, de Deva y Lequeitio, con 1,500 fajos flejes á la orden: 3 bultos alquitran á D. P. Lima.

Balandra Primitiva, de 19 toneladas, capitán D. M. Caamaño, de Marin y Gijon con 60 cascós grasa y sardina á D. J. P. Peña.

Fragata María Pita, de 392 ts., cap. D. J. Requejo, de la Coruña con 23 bultos carne á la orden.

#### DESPACHADOS.

Laud Isabel I, de 59 ts., cap. D. F. Lopez, para Tarragona con 950 sacos harina.

Vapor Monarca, de 281 ts., cap. D. R. Lagier, para Barcelona y escalas con 4,095 sacos harina 200 id. cacao, y otros efectos.

#### CAMBIOS DE HOY.

Londres á 60 div. 49-95 aceptado el 28 de mayo. Barcelona á pfs. á 60 y 90 div. par y 9 por 100 descuento anual.

Bilbao á 8 div. 3/8 daño.

Coruña á 8 div. 1/2 daño.

Madrid 8 div. 1/2 daño.

Valladolid á 8 div. 1/2 daño.

Descuento de pagarés 8 1/8 por 100 anual.

Acciones de la Union Mercantil de 2,000 reales, desembolsado 30 por 100 á 44 por 100.

Obligaciones hipotecarias del ferrocarril de Isabel II, primera emision, 10,000 reales á 109 por 100.

Idem idem de la segunda, 1,900 rs. á 48 por 100.

El adjunto de turno, M. de Barbáchano.

#### SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. SALVADOR ATIENZA, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 22 de Mayo de 1864.

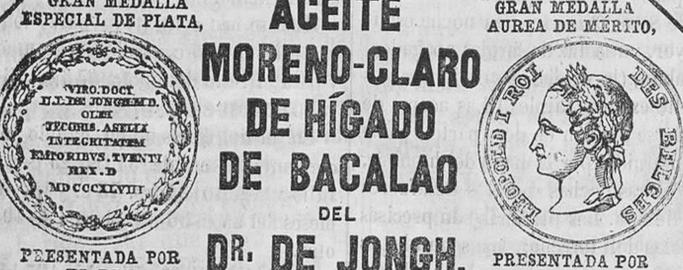
VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.				PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.						PRIMERA SECCION.										
De San-	Entre	Clases.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		De	Entre	Clases.			PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º		
tander.	las esta-	1.ª	2.ª	Correo.		Misto.		Misto, combinado con el espreso del Norte.		Alar.	Estaciones.	1.ª	2.ª	3.ª	Estaciones.		Correo.		Espreso.		Misto.		
	ciones.			Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.						Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	
7 896	7 896	3 84	2 64	1 44						9 615	9 615	4 80	3 30	1 80	Alar.								
10 412	2 516	3 28	3 63	1 98						10 508	8 893	9 12	6 27	3 42	Mave.	11	10 45			2 36	2 36		
19 936	9 544	9 60	6 60	3 60						23 210	4 702	11 52	7 92	4 32	Aguilar.	11 18	11 20			2 47	2 47		
24 364	7 608	13 44	9 24	5 04						30 794	7 584	14 88	10 23	5 58	Quintanilla.	11 29	11 35			2 54	3		
37 247	6 683	16 80	11 55	6 30						39 610	8 816	19 20	13 20	7 20	Mataporquera.	11 51	11 52			3 9	3 9		
39 187	4 920	19 20	13 20	7 20						50 019	10 409	24 48	16 83	9 18	Pozazal.	12 15	12 17			3 29	3 29		
46 938	7 821	22 56	15 51	8 46											Remosa.	12 41				3 50			
49 699	2 711	24	16 50	9																			
52 498	2 739	25 44	17 49	9 54																			
55 291	2 793	26 88	18 48	10 08																			

NOTA. Además de los trenes espresados en el anterior cuadro, se han aumentado los siguientes, con facultad en la Empresa el disponer ó no su salida.  
 Núm. 11.—Sale de Santander á las 3 de la tarde, de Boó á las 3,16 y de Guarnizo á las 3,25.—Este tren llega solamente hasta Renedo.  
 Núm. 12.—Sale de Renedo á las 3,55 de la tarde, de Guarnizo á las 4,16 y de Boó á las 4,25, llegando á Santander á las 4,38.

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA, **ACEITE MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO** DEL DR. DE JONGH, GRAN MEDALLA AUREA DE MÉRITO.



PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS. MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA, CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA.

Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas mas eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos. Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendacion del Aceite del Dr. de Jongh, se han elegido las siguientes:

**DEL DR. PEREIRA, F.R.S.,**  
 Profesor de Materia Médica en la Universidad de Londres, &c., &c.  
 "Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor analisis que se haya hecho de este Aceite, sea tambien el dispensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto á su color ó sabor, como á sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podria hallar Aceite de superior calidad."

**DEL DR. LETHBRY,**  
 Médico Oficial de Sanidad y Primer Analista de la Ciudad de Londres, &c., &c.  
 "He tenido frecuentemente la oportunidad de analizar el Aceite de Hígado de Bacalao que se prepara para uso medicinal en las islas de Lofoden en Noruega, y que se envia al comercio con la sancion del Dr. de Jongh, de la Haya.  
 "Creo que es la opinion general, que este Aceite tiene gran poder terapéutico, y segun mis investigaciones, no dudo que sea purísimo."

Se vende solamente en botellas selladas con una capsula metálica estampada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. de Jongh, y con la firma de sus únicos consignatarios. Sin estas marcas ninguno puede ser genuino. Con cada botella se dan instrucciones impresas en español, y tambien numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Químicos científicos.

PRECIOS EN ESPAÑA:  
 Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs.  
 UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES,  
**Sres. ANSAR, HARFORD Y COMP. No 77, STRAND, LONDRES.**  
 Se vende en España y en todos los países por todos los principales drogueros y boticarios.

80 años á contar desde el dia 30 de Abril de 1866, por sorteos semestrales que se celebrarán en los dias 30 de Abril y 31 de Octubre de cada anualidad.

3.ª Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que serán abiertos en el acto de la subasta en el dia y hora señalados.

4.ª El tipo mínimo á que se admitirán proposiciones será el de 50 por 100 de valor nominal de los títulos.

5.ª Toda proposicion suscrita deberá presentarse acompañada del resguardo de un depósito hecho en la caja de esta Sociedad ó en la del Crédito Cantabro, por el 2 por 100 del importe de la cantidad suscrita.

6.ª Se adjudicarán las obligaciones á la proposicion mas ventajosa de las presentadas en esta ciudad y Santander con arreglo á este pliego de condiciones, versando la licitacion únicamente sobre me ora del tipo fijado como minimo.

7.ª Las obligaciones se entregarán con el coupon vencido en 31 de Octubre próximo, en todo el mes de Junio, á voluntad de los adjudicatarios, despues de satisfecho su importe.

8.ª Los adjudicatarios que en el plazo fijado en la precedente condicion no se presentasen á recoger sus títulos, perderán en beneficio de esta Sociedad el depósito del 2 por 100 hecho en virtud de la condicion quinta.

9.ª Si se presentasen proposiciones por mayor cantidad de títulos que los subastados, se hará un prorrateo entre todas las que se hallen en igualdad de circunstancias.

Valladolid 17 de Mayo de 1864.—Por acuerdo de la Junta.—El Secretario accidental, Julian Majada. 13



**PILDORAS DEHAUT.**—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, tiene, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando como lo está, amilada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse si pretendo de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo.— Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones catarrálicas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vese la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Madrid por mayor *Exposicion estrangera*, calle mayor, n.º 10. Ademas Simon, Collantes, Calderon Ulzurrun.—En Santander, botica de D. Bernardo Córpa, calle de San Francisco. (S.) 1s 1

**Banos de mar flotantes.**

Desde el dia 8 del corriente, quedará abierto para el público el establecimiento de aquel nombre, situado en la bahía de este puerto, frente al principio de la escolera ó Muelle Maliaño, donde las aguas son siempre mas limpias que en los demás parajes.

Cada baño particular costará dos reales, y uno el general. Se prohíbe la entrada en referido establecimiento no presentando el correspondiente billete, aunque podrán ir sin él las sirvientas que lleven el objeto de acompañar á sus señoras ó algun niño de corta edad; pero si mencionadas sirvientas apeteciesen bañarse, les será permitido efectuarlo en el mismo local que sus amas pagando un real únicamente, y la propia ventaja se determina respecto á los niños menores de 9 años, cuando van al cuidado de otras personas. Las sábanas ó toallas se suministrarán en el establecimiento á los que las demanden por la retribucion de cuatro cuartos cada pieza.

**DEPOSITO**

de Zinc laminado.  
 Id. en lingotes.  
 Clavos de zinc.  
 Plomo en galápagos.  
 Gris de zinc para pintura

Estos efectos, procedentes de fabricas de la Peninsula pertenecientes á la Real Compania Asturiana de Minas, se hallan de venta en las oficinas de la misma Compania establecidas en Avilés, Renteria y Santander calle de Isabel II, núm. 8. 2s2 10

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano á bordo de uno de los vapores trasatlánticos.  
 Informarán los Sres. Perez y Garcia. 2

**Al Comercio.**

Los Sres. Bustamante hermanos han trasladado su escritorio de la calle de la Blanca á la de Atarazanas, casas nuevas del Sr. Herrera. Santander 31 de Mayo de 1864. 6—3

**Arrendamiento.**

En el mejor sitio de Santander, Ribera, número 4 y 7 moderno, se arrienda una casa de suelo á cielo, con almacén, entresuelo y pisos. 50—47

**Para Gijon y Coruña.**

Saldrá de este puerto del 10 al 12 del corriente el vapor español nombrado **CANTABRIA**, su capitan D. José Pedros. Admite carga á flete y pasajeros y le despachan sus consignatarios los Sres. Huerta, Redonet y Compania, Rivera del Muelle, 3. Nota.—Este vapor entra dentro del puerto de Gijon

**Para Barcelona,**  
 con escalas en San Vicente de la Barquera, Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto el 5 de Junio (si el tiempo lo permite) el rápido y acreditado vapor español **MONARCA**, su capitan D. R. Lagier. Admite carga y pasajeros. Se admite pasaje para Ultramar, en combinacion con los vapores correos trasatlánticos. Los consignatarios se reservan el derecho de suprimir las escalas que les convengan. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Daoiz y Velarde, número 1. Informarán los Sres. P. Larinaga y Compania, Rivera, núm. 13. 9

**Crédito Castellano.**

hipotecarias del ferrocarril de Isabel II, (2.ª emision) bajo las condiciones siguientes:  
 1.ª Las obligaciones son de 1.900 rs. (300 francos) de capital, é interés de 3 por 100 anual, pagadero por semestres, en los dias 30 de Abril y 31 de Octubre de cada año, en Santander, Madrid, Barcelona, Paris y Londres.  
 2.ª Dichas obligaciones son al portador, amortizables por todo su valor nominal en un periodo de

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, el dia 6 de Junio próximo, á las doce de su mañana, se celebrará en esta ciudad en las oficinas de la misma, y en Santander en las del Crédito Cantabro, subasta, privada para la venta de 5,000 obligaciones

Ventas por mayor, en Madrid, Exposicion Estranjera, calle Mayor, núm 10; en Santander, D. Bernardo Córpa.